República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

INFORME DE EVALUACION

"ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS PLURIANUAL, LCO N° 08/2020"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución conforme al Art. 7 del Decreto Reglamentario 2992/19 a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCO Nº 08/2020 "Adquisición de Fotocopiadoras Plurianual", según Acta de Apertura de Ofertas Nº 41/2020 de fecha 15/10/2020.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 02/09/2020, Expediente Nº 311579, ID Nº 384834.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de las empresas que presentaron sus ofertas, observando que dichas ofertas cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia, se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Shirosawa Company S.A.I.C.	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.20.000.000 y validez de 120 días. La Rural S.A. de Seguros	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Toshikazu Shirosawa, con C.I.Nº 373.438, Presidente, Toshiko Kobuchi de Shirosawa con C.I.Nº 456.031, Vicepresidente, Kyoko Kobuchi con C.I.Nº 456.030, Director, Keiichi Shirosawa con C.I.Nº 1.255.460, Director, Kaori Shirosawa con C.I.Nº 1.105.067, Apoderado, Makiko Shirosawa con C.I.Nº 1.105.066, Director con resultados de no ser Funcionarios Públicos,	Cumple
	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Presenta fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Presenta fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro	Presenta constancia de Inscripción en el registro Único de	Cumple

Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

	Único de contribuyente (RUC)	contribuyente (RUC)	
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Autorización de Fabricante	Presento Autorización de Fabricante	Cumple
	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº411/2018	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Printec S.A.	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.24.000.000 y validez de 160 días. La Consolidada S.A de Seguros	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Guillermo Ferreira Cristaldo, con C.I.Nº 894.111, Socio, Laurel Ferreira Cristaldo con C.I.Nº 933.654, Socio, Oddone Renato Ortellado, con C.I.Nº 3.381.938, Representante Legal con resultados de no ser Funcionarios Público,	Cumple
	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Presenta fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Presenta fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Presenta constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Mtr. César R. Vázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna Institucional
C.P. Rosa I. Cequejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

	Autorización de Fabricante	Presento Autorización de Fabricante	Cumple
	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº411/2018	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
J.Fleischman y Cia.	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.20.000.000 y validez de 120 días. Seguros General S.A	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Jack Samy Fleischman Benathan con C.I.Nº 2.389.204, Accionista, Estela Levy de Fleischman con C.I.Nº 2.389.205, Accionista con resultados de no ser Funcionarios Públicos,	Cumple
	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Presenta fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Presenta fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Presenta constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Autorización de Fabricante	Presento Autorización de Fabricante	Cumple
	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas,**	Presenta Constancia de presentación de la "Declaración	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO · Segundo Departamento · Secretaría de Educación · Mtr. Cynthia Ramírez G. Secretaria de Educación Gobernación de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · Auditoría Interna Institucional · Lic. Raúl L. Cequejo Cofone Auditoría Interna Gobierno Dptal. San Pedro

	activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº411/2018	Cumple

Observación el Comité de Evaluación de Ofertas conforme al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, puntos:** ----------

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Planilla de Precios

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio Total
Adquisición de Fotocopiadoras Plurianual	**Printec S.A.**	**278.322.000.-**
Adquisición de Fotocopiadoras Plurianual	**J. Fleischman y Cía.**	**308.000.000.-**
Adquisición de Fotocopiadoras Plurianual	**Shirosawa Company S.A.I.C.**	**325.776.000.-**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar conforme al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto Nº 03**: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Al respecto, el Comité de Evaluación prepara una planilla comparativa sobre las especificaciones técnicas solicitadas en PBC y Adendas respectivamente, para evaluar cuál de las empresas presentan sus bienes ofertados conforme a los mismos.

C.R. Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

Mtr. César E. Velázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OFERENTES			PRINTEC S.A.		J.FLEISCMAN S.A.		SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
Especificaciones técnicas PBC-ADENDA 01/2020		1	RICOH IM 550 F	2	RICOH IM 550 F	3	KYOCERA ECOSYS M-3655idn
FUNCIONES	Copiadora, Impresora, Escáner y FAX	Cumple	Copiadora, Impresora, Escáner y FAX	Cumple	Copiadora, Impresora, Escáner y FAX	Cumple	Copiadora, Impresora, Escáner y FAX
Alimentador automático de originales	100 hojas como mínimo.	Cumple	100 hojas como mínimo.	Cumple	100 hojas como mínimo.	Cumple	100 hojas como mínimo.
Velocidad de copiado/impresión	55 ppm como mínimo en tamaño carta y A4.	Cumple	57/55 ppm en tamaño carta y A4.	Cumple	57/55 ppm en tamaño carta y A4.	Cumple	57/55 ppm en tamaño carta y A4.
Velocidad de escaneo	55 ipm como mínimo. La convocante acepta equipos con velocidad de escaneo de 55 ipm en modo simple y en modo doble cara de 110 ipm como mínimo en B/N.	NO CUMPLE	No se verifica su cumplimiento en el manual incluido con la oferta, no se presenta catálogo de cumplimiento. Por lo que se ha verificado en el sitio web oficial del fabricante de la marca Ricoh latino america, españa y otros sitios web que la velocidad de escaneo en modo doble cara es hasta 102 ipm en B/N.	NO CUMPLE	Se ha verificado discrepancia en el cumplimiento conforme al catálogo incluido con la oferta. Por lo que se ha verificado en el sitio web oficial del fabricante de la marca Ricoh latino america, españa y otros sitios web que la velocidad de escaneo en modo doble cara es hasta 102 ipm en B/N.	CUMPLE	Se ha verificado cumplimiento conforme al catálogo incluido con la oferta y sitio web oficial del fabricante de la marca Kyocera Document latino america

Panel	Tipo táctil o LCD de 7 pulgadas con teclado normal alfanumérico como mínimo	NO CUMPLE	Tipo táctil de 10 pulgadas no posee teclado normal alfanumérico	NO CUMPLE	Tipo táctil de 10 pulgadas no posee teclado normal alfanumérico	CUMPLE	Tipo táctil de 7 pulgadas, posee teclado normal alfanumérico
Ciclo de copiado mensual	220.000 páginas por mes como mínimo	Cumple	250.000 páginas por mes	superior	250.000 páginas por mes	superior	250.000 páginas por mes
Memoria de Imagen	1GB – Ampliable a 2 GB como mínimo.	Cumple	2 GB	Cumple	2 GB	Cumple	1GB – Ampliable a 3 GB como mínimo.
Procesador	1Ghz como mínimo.	Cumple	1,3 Ghz	Cumple	1,3 Ghz	Cumple	1,2 Ghz
Disco Duro	120 Gb opcional	Cumple	320 Gb	Cumple	320 Gb	Cumple	128 Gb
Conectividad estándar USB 2.0	USB 2.0 de alta velocidad + Host de usb (Para Pendrive)	Cumple	USB 2.0 de alta velocidad + Host de usb (Para Pendrive)	Cumple	USB 2.0 de alta velocidad + Host de usb (Para Pendrive)	Cumple	USB 2.0 de alta velocidad + Host de usb (Para Pendrive)
Conectividad Wifi	Requerido. IEEE 802.11b/g/n	Cumple	WIFI IEEE 802.11b/g/n	Cumple	WIFI IEEE 802.11b/g/n	Cumple	WIFI IEEE 802.11b/g/n
Conectividad Ethernet	10/100/1000 Base TX o superior	Cumple	10/100/1000 Base TX	Cumple	10/100/1000 Base TX	Cumple	10/100/1000 Base TX
Tamaños de Original admitidos desde el cristal de exposición y ADF	Oficio, carta, A4 o superior.	Cumple	Oficio, carta, A4	Cumple	Oficio, carta, A4	Cumple	Oficio, carta, A4
Dúplex (impresión a ambas caras)	Automático.	Cumple	Automático.	Cumple	Automático.	Cumple	Automático.
Capacidad bandejas	2 bandejas x 500 hojas c/u. como mínimo.	Cumple	2 bandejas x 500 hojas c/u.	Cumple	2 bandejas x 500 hojas c/u.	Cumple	2 bandejas x 500 hojas c/u.
Capacidad bandeja manual	1 bandeja x 100 hojas como mínimo.	Cumple	1 bandeja x 100 hojas	Cumple	1 bandeja x 100 hojas	Cumple	1 bandeja x 100 hojas
Capacidad estándar de la bandeja de salida	450 Hojas como mínimo.	Cumple	450 Hojas	Cumple	450 Hojas	Cumple	450 Hojas
Ampliación	25 a 400 %En pasos de 1%	Cumple	25 a 400 %En pasos de 1%	Cumple	25 a 400 %En pasos de 1%	Cumple	25 a 400 %En pasos de 1%
Copias continuas	1- 999	Cumple	1- 999	Cumple	1- 999	Cumple	1- 999
Tiempo de la primera copia	Menos de 8 segundos.	Cumple	Menos de 6 segundos.	Cumple	Menos de 6 segundos.	Cumple	Menos de 5,9 segundos.
Servicio Técnico	Deberá estar Garantizado, con stock permanente de partes, repuestos, tóner y cilindros originales.	Cumple	Garantizado, con stock permanente de partes, repuestos, tóner y cilindros originales.	Cumple	Garantizado, con stock permanente de partes, repuestos, tóner y cilindros originales.	Cumple	Garantizado, con stock permanente de partes, repuestos, tóner y cilindros originales.
Sistema de descarte	Tóner y cilindro independientes.	Cumple	Tóner y cilindro independientes.	Cumple	Tóner y cilindro independientes.	Cumple	Tóner y cilindro independientes.
Certificación	Certificación ISO o similar	Cumple	Certificación ISO o similar	Cumple	Certificación ISO o similar	Cumple	Certificación ISOO Similar
Tensión eléctrica de alimentación	220 voltios de fábrica, SIN TRANSFORMADOR interno o externo. La convocante aceptará equipos cuyo consumo total de energía sea inferior a 1300 voltios/watts a pleno uso de todas sus funciones(copias, imprimir y escanear como mínimo)	NO CUMPLE	Conforme al manual incluido con la oferta, no se presenta catálogo. Por lo que se ha verificado en el sitio web oficial del fabricante de la marca Ricoh latino america y otros sitios web que los equipos tienen un consumo total de energía de 1500 voltios/watts a pleno uso de todas sus funciones (copias, imprimir y escanear)	NO CUMPLE	Conforme al manual incluido con la oferta, no se presenta catálogo. Por lo que se ha verificado en el sitio web oficial del fabricante de la marca Ricoh latino america y otros sitios web que los equipos tienen un consumo total de energía de 1500 voltios/watts a pleno uso de todas sus funciones (copias, imprimir y escanear)	CUMPLE	Se ha verificado cumplimiento conforme al catálogo incluido con la oferta y sitio web oficial del fabricante de la marca Kyocera Document latino america
Durabilidad del tóner	cantidad mínima solicitada 20.000 copias o más. La convocante acepta la provisión de dos cartuchos de tóner independientes de rendimientos que pueden ir desde 20.000 o 40.000 o 50.000 páginas o más.	Cumple	Cantidad 25.500 copias	Cumple	Cantidad 25.000 copias	Cumple	cantidad 21000 copias
Durabilidad de cilindro, fusor, y/o unid. De revelado.	Cantidad mínima a cubrir, 180.000 páginas o mas en cada una de las pieza de manera integra e independiente, Especificar costos de venta en el mercado local de los mismos.	Cumple	RODILLO 500.000 páginas. Especificar costos de venta en el mercado local de los mismos. (GS. 2650.000)	Cumple	RODILLO 500.000 páginas. Especificar costos de venta en el mercado local de los mismos. (NO PRESENTA)	Cumple	KIT DE CILINDRO, 500.000 páginas en cada una de las pieza de manera integra e independiente, Especificar costos de venta en el mercado local de los mismos. (GS. 3.385.830)

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Mtr. [illegible] Vázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna

C.P. Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

Incluye insumos originales adicionales al que trae incorporado en caja, las mismas deberán estar lacrado y sellados por el fabricante.	* 01(un) cable USB * 01(un) cable de alimentación eléctrica * 02 (DOS) Tóner de carga completa por equipo con rendimientos desde 20.000 o 40.000 o 50.000 páginas. * kit de cilindro para cubrir 300.000 copias como mínimo. EL KIT DE CILINDRO DE PRESENTACIÓN ADICIONAL AL INCLUIDO CON EL EQUIPO TAMBIÉN DEBERÁ DE ESTAR EN CAJA CERRADO Y LACRADO y deberá de poseer el mínimo del rendimiento solicitado, pudiendo incluirse hasta 2 unidades.	Cumple		Cumple		Cumple	
Condición general	Serán aceptados solo equipos de lanzamiento reciente, nuevos lacrados y sellados por el fabricante de la marca del equipo.	Cumple	LANZAMIENTO 2019	Cumple	NO SE ESPECIFICA	Cumple	LANZAMIENTO 2018
Garantía escrita	12 Meses	Cumple	12 Meses	Cumple	12 Meses	Cumple	12 Meses
Carta de autorización	Del Fabricante, representante o distribuidor oficial para el territorio nacional y poseer **Centro CAS.**	Cumple		Cumple		Cumple	
Técnicos certificados por el fabricante	Contar con por lo menos tres (3) técnicos certificados por el Fabricante, en la nómina de funcionarios permanentes.	Cumple		Cumple		Cumple	
Capacitación y Asesoramiento para el correcto funcionamiento e implementación del equipo	El proveedor deberá estar en condiciones de proporcionar instrucciones /asistencia a POR LO MENOS 2 (DOS) USUARIOS DESIGNADOS POR LA CONTRATANTE, sin que ello represente gasto adicional para la misma y deberá de incluir todos los gastos de logística para su entrega hasta la sede de la gobernación del dpto. De San Pedro sin cargo alguno	Cumple		Cumple		Cumple	
OBSERVACIÓN:	Para la adjudicación de este Ítem se considerará el costo de la impresora, más el costo del tóner y del Kit de repuesto incluidos para 300.000 copias (Cilindro, fusor, unidad de imagen y otros); en este contexto se debe aclarar el costo unitario de venta en el mercado del tóner, así como la cantidad estimada de impresión por tóner definido por el fabricante, también el costo del cilindro, fusor y/o unidad de imagen.	**NO CUMPLE**	Se verifica que el oferente PRINTEC presentó la declaración jurada de cumplimiento de especificaciones tecnicas que se aparta sustancialmente de los requerimientos de la convocante. Con relación a las condiciones establecidas en el PLIEGO y la ADENDA 01/2020 que dice: Para la adjudicación de este ítem se considerará el costo de la impresora, más el costo del tóner y del Kit de repuesto incluidos para 300.000 copias (Cilindro, fusor, unidad de imagen y otros); en este contexto se debe aclarar el costo unitario de venta en el mercado del tóner, así como la cantidad estimada de impresión por tóner definido por el fabricante, también el costo del cilindro, fusor y/o unidad de imagen. Conforme consta a folio 14 de la oferta física. Se constato que no tuvo en cuenta los dispuesto en la adenda 01/2020 por el cual se modifico las especificaciones tecnicas , apartandose sustancialmente de los requerimientos mínimos que responden a una necesidad publica. Las declaraciones juradas de especificaciones tecnicas de cumplimiento tiene fuerza vinculante y es obligatoria formando parte del Pliego de bases y condiciones y regulados por la ley 2051/03 son de Adhesion y que si no se objetan las condiciones del llamado antes de la presentación de las ofertas, las mismas prevalecen para todos los participantes del proceso en igualdad de condiciones. Por lo expuesto presedentemente se procede a rechazar la oferta presentada por la empresa PRINTEC.	**NO CUMPLE**	Se verifica que el oferente JFLEISCHMAN no presentó la declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas de los requerimientos de la convocante.	**CUMPLE**	Costo unitario de venta en el mercado del tóner es de GS. 850.000, así como la cantidad estimada de impresión por tóner definido por el fabricante RENDIMIENTO 21000 PÁGINAS T , también el costo del cilindro, fusor y/o unidad de imagen. COSTO DEL KIT DE CILINDRO O KIT COMPLETO ES GS. 3.385.830
	La convocante aclara que el potencial oferente deberá de incluir junto con su oferta el costo del equipo con los rendimientos solicitados de origen y adicional se deberá de entregar 1cable UBS, 1 cable power, 2 tóner de 20.000, 40.000 o 50.000 paginas o más, así también 1kit de cilindro fuera del equipo incluido con el equipo para 300.000 (o hasta alcanzar la cantidad mínima, hasta 2) y todos los gastos de traslado e instalación, que conforme lo requiera el comité de evaluación se deberá de presentar en la sede de la gobernación para cotejar si lo propuesto en la declaración jurada de especificaciones técnicas se ajusta al bien físico.	**NO CUMPLE**		**NO CUMPLE**		**CUMPLE**	CUMPLE, se incluye con la oferta el costo del equipo con los rendimientos solicitados de origen y adicional se deberá de entregar 1cable UBS, 1 cable power, 2 tóner de 20.000 paginas o más, así también 1kit de cilindro fuera del equipo incluido con el equipo para 500.000 y todos los gastos de traslado e instalación, que conforme lo requiera el comité de evaluación se deberá de presentar en la sede de la gobernación para cotejar si lo propuesto en la declaración jurada de especificaciones técnicas se ajusta al bien físico.

Mtra. Mabel Vázquez G.
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

Lic. Rosa I. Cuadejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

Una vez realizadas las comparaciones conforme al punto anterior y acorde al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto Nº 04:** *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación y* **punto Nº 05:** *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.* El Comité de Evaluación una vez realizado todos los pasos en conformidad a los puntos del Art. 63 y en base a la planilla comparativa referente a las EETT del PBC y Adendas respectivamente, menciona que la oferta presentada por la Empresa Shirosawa Company S.A.I.C. es la única que cumple con los mismos.

Propuesta

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio Total
Adquisición de Fotocopiadora - Plurianual	Shirosawa Company S.A.I.C.	**325.776.000**

Capacidad Financiera: Shirosawa Company S.A.I.C.

Ratio y Liquidez

RESUMEN DE DATOS EXTRAÍDOS DEL BALANCE GENERAL				
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	Promedio
Activo Corriente	81.935.013.877	78.926.495.180	82.773.634.233	81.211.714.430
Activo Total	98.907.249.603	93.525.971.490	96.220.801.321	96.217.940.805
Pasivo Corriente	18.688.314.930	12.459.302.517	9.255.951.899	13.468.189.782
Pasivo total	18.688.314.930	12.459.302.517	9.256.951.899	13.468.189.782
Utilidad del Ejercicio	3.556.465.975	3.541.702.307	7.035.743.466	4.711.303.916
Capital	60.000.000.000	60.000.000.000	60.000.000.000	60.000.000.000
RATIOS FINANCIEROS				
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	Promedio
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	4,38	6,33	8,94	6,55360538867808
Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,19	0,13	0,10	0,139456985079929
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	5,93%	5,90%	11,73%	0,0785217319333333

C.P. Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

Experiencia

Shirosawa Company S.A.I.C.	Copia de contratos firmados o facturaciones, correspondiente a la Adquisición de Fotocopiadoras, ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, referentes a la licitación, mínimo de 2 (dos) copias de Contrato o facturaciones por cada año 2018 ,2019 y por el 50% del porcentaje del total del llamado	CUMPLE
	Demostrar la experiencia en Adquisición de Fotocopiadoras con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años. 2018 y 2019	CUMPLE
	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	Cumple	No Cumple
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	Cumple	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple	

8. Documentos legales **b) Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	Cumple	
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Cumple	
ii. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	Cumple	
iii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	Cumple	

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de **Gs. 370.483.674**. El monto total de adjudicación propuesta es de **Gs. 325.776.000** (guaraníes trescientos veinticinco millones setecientos setenta y seis mil) presentada por la Empresa **Shirosawa Company S.A.I.C.**

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medidas	Presentación*	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Fotocopiadora Multifuncional	22	Unidad	Unidad	Kyocera	Japón	14.808.000	325.776.000
PRECIO TOTAL								**325.776.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, Resolución mediante, sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso

Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro